

*Consulta Latinoamericana Electrónica Jóvenes, Ética y Sociedad de la Información,  
del 27 de octubre al 7 de noviembre de 2008.*

*Convocan CELAJU – Portal de Juventud para A.L. y el Caribe,  
Apoya UNESCO*

**Freddy Congo**  
**FENOCIN - ECUADOR**

Habiendo revisado el Borrador del Código de ética para la Sociedad de la Información, me brotan inmediatamente algunas inquietudes que las planteo de entrada:

No me queda claro el ámbito de aplicación o cobertura del Código de Ética; a quién está dirigido? A quien regula y sanciona? Quien regula y sanciona su incumplimiento? Como?, quien lo promueve? Que participación tienen y en que medida los entes públicos relacionados al tema de la comunicación y educación en los países?

Ahora, en términos generales, considero que la propuesta recoge elementos primarios que deberían regir a la sociedad de la información; sin embargo, me permito hacer algunos aportes y alcances relacionados a tres temas: 1) Legislación; 2) Actitudes; y 3) Acceso y Cobertura, sin que el orden determine necesariamente su prioridad:

**Primero.-** Dado que las TIC's, son relativamente nuevas y que han tenido su mayor auge en los últimos 10 años, y dependiendo del nivel de desarrollo de uno u otro país en la región, -salvo excepciones- aún se carece de normativas legales explícitas para regular el uso y manejo de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, y que han ido evolucionando mucho más lento que dichas tecnologías.

En Ecuador por ejemplo se ha dado pasos interesantes en materia de legislación sobre las TIC, a continuación, un listado de las principales normativas legales existentes:

- Ley Especial de Telecomunicaciones, publicada en el Registro Oficial No. 996 del 10 de agosto de 1992 y sus reformas.
- Reglamento General a la Ley Especial de Telecomunicaciones Reformada, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 4 de septiembre del 2001.
- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Valor Agregado, publicado en el Registro Oficial No. 545 del 1 de abril del 2002.
- Reglamento de Control de los Servicios de Telecomunicaciones, publicado en el Registro oficial 274 del 10 de septiembre de 1999.
- Reglamento para Otorgar Concesiones de los Servicios de Telecomunicaciones que se brindan en Régimen de Libre Competencia, publicado en el Registro Oficial No. 168 del 21 de septiembre del 2000.
- Reglamento para otorgar concesiones de los Servicios de Telecomunicaciones, publicado en el Registro Oficial No. 480 del 24 de diciembre del 2001.
- Plan Nacional de Frecuencias, publicado en el Registro Oficial No. 192 del 26 de octubre del 2000.
- Resolución 073-02-CONATEL-2005, para la Regulación de CIBERCAFES,

Entonces me parece fundamental considerar como elemento fundamental dentro de las políticas de comunicación e información basadas en las TIC's, el establecimiento de normativas legales claras que se puedan aplicar para garantizar por una parte acceso igualitario de la población a tales tecnologías, sobre todo a aquellos sectores con más dificultad de acceso.

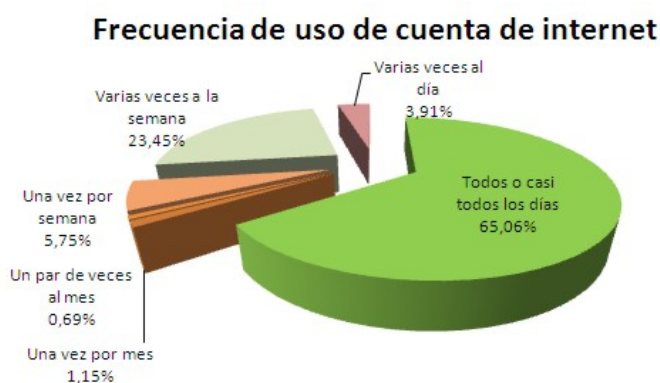
**Segundo.-** Creo que las tecnologías por sí solas no representan mayor provecho o riesgo para la humanidad, y es la acción de las personas la que determina su utilidad para hacer el bien o el mal; para el caso de las TIC, no es la excepción; el desarrollo acelerado de estas tecnologías, ha permitido avances significativos en muchas áreas, como la conformación de redes, posibilidades de comunicación instantánea de varios actores abaratando costos a empresas y gobiernos, en el otro extremo también ha sido el espacio para fraudes informáticos, degradación humana al máximo nivel con la exhibición de

pornografía, fraudes, publicidad engañosa y otras basuras; abuso de la información personal que los usuarios proporcionan en varios espacios; piratería informática, entre otros.

Un Código de Ética para la Sociedad de la Información, debería apelar a la conciencia ciudadana para el uso adecuado de estas tecnologías, con base al respeto de la integridad ajena, el desarrollo de nuevas herramientas para el aprovechamiento y beneficio de la humanidad.

Este planteamiento es válido en el afán de contrarrestar los efectos negativos que genera el uso de las TIC que promueve antivalores como el individualismo, en muchos casos el facilismo y la pereza para retomar valores milenarios de nuestros pueblos como la solidaridad y el bien colectivo; se me ocurre por ejemplo, que enlazado a la parte legal, se inste a los Estados a generar incentivos varios para las personas e instituciones que desarrollen programas útiles para uso de grupos vulnerables, para garantizar mayor control y veeduría por parte de la sociedad a la acción pública, y que así mismo establezca drásticas sanciones para los que impulsen acciones negativas como las ya señaladas.

**Tercero.-** Uno de los problemas básicos de las tecnologías en general, es su limitado acceso para la mayoría de la población, y se queda casi siempre para beneficio de grupos o para las urbes, siendo los grupos sociales menos favorecidos y rurales los más relegados; considero que más allá o antes de plantear estrategias para un manejo ético las TIC para la sociedad de la Información, se debe partir de la democratización de estas nuevas tecnologías, para que estén al alcance de la mayoría posible de la población; para tener una idea de esto, solo miremos en Ecuador las estadísticas que muestra la SUPERTEL actualizadas a junio de 2008, según la cual, el acceso al uso de la Internet no supera el 10% de la población ecuatoriana; esta misma entidad, con el propósito de conocer aspectos técnicos relacionados con el acceso a la Internet realizó el mes pasado un sondeo de percepción a 435 usuarios localizados en la mayoría de provincias del país para determinar la frecuencia de uso para acceder a la Internet, equipos que se utilizan, velocidad de conexión, tiempo que usan el servicio, formulación de reclamos por problemas técnicos o administrativos, entre otros temas, y los resultados fueron que: el 65,06% de las personas consultadas usan la cuenta de acceso a la Internet todos o casi todos los días, mientras que el 23,45% lo hacen varias veces a la semana; el resto de respuestas indican que utilizan la cuenta una vez por semana, varias veces al día o un par de veces al mes.



Para tener una mirada más regional, me permití investigar un poco sobre las estadísticas nacionales de TIC en varios países de la región,

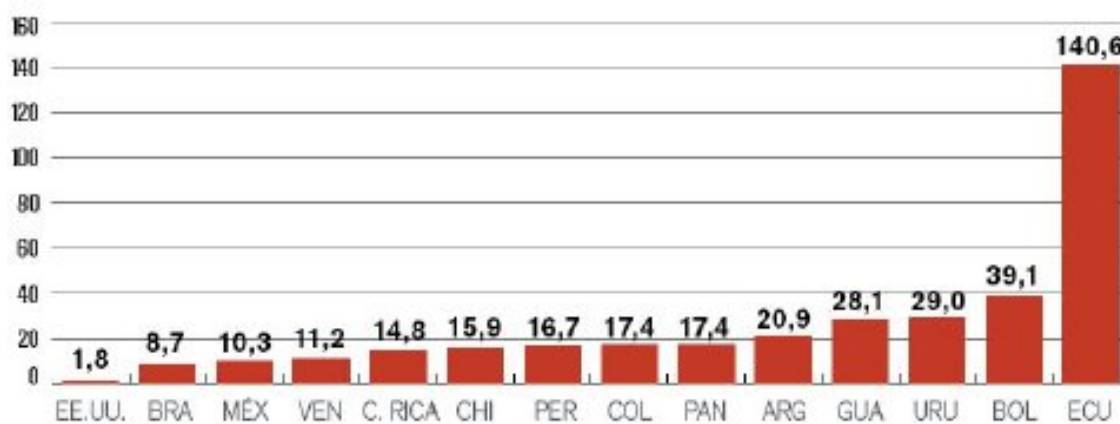
	Argentina	Brasil	Colombia	Ecuador	Honduras	México	Nicaragua	R. Dominicana	Venezuela
Población (millones)	38,592	187,597	46,039	13,215	7,347	106.147	5,483	9.100	26,577
Producto nacional bruto por habitante	3.426	2.864	1.808	2.076	1.021	6.328	789	1.906	3.788
Índice de desarrollo humano	0,863	0,792	0,785	0,759	0,667	0,814	0,690	0,749	0,772
Tasa de alfabetización	97	85	92	92	81	91	64	84	93
Aparatos de TV cada 1.000 personas	293	343	282	218	96	283	69	97	185
Aparatos de	681	433	544	418	412	330	270	181	294

radio cada 1.000 personas										
Teléfonos fijos cada 1.000 personas	22,76	23,46	17,14	12,22	5,57	17,22	3,77	10,65	12,78	
Teléfonos celulares cada 1.000 personas	34,76	36,32	23,16	34,44	10,10	36,64	13,20	28,82	32,17	
Computadores personales cada 1.000 personas	8	10,71	6,67	5,49	1,57	10,68	3,52	-	8,19	
Usuarios de Internet-miles	6.153,6	22.000,0	4.050,2	624,6	222,3	14.036,5	125	800,0	2.312,7	
Usuarios de Internet por cada 100 personas	16,10	12,18	8,94	4,73	3,18	13,38	2,20	9,10	8,84	
Teléfonos fijos cada 100 personas	22,76	23,46	17,14	12,22	5,57	17,22	3,77	10,65	12,78	
Teléfonos celulares cada 100 personas	34,76	36,32	23,16	34,44	10,10	36,64	13,20	28,82	32,17	

Fuente: <http://lac.derechos.apc.org/>  
Elaboración: Freddy Congo

De los cuadros presentados se pueden hacer varias lecturas, y se podría investigar mucho más allá para determinar que porcentaje de los quintiles de población que tienen acceso a las TIC; otro elemento a tomar en cuenta es el costo del servicio en la región; en el siguiente cuadro podemos apreciarlo:

**COSTO DE CONEXIÓN A INTERNET (US\$/100 KBITS)**



Fuente: CG/LA Infrastructure, datos 2005.

Fuente: <http://alt1040.com/2007/01/comparativa-de-costos-de-conexion-a-internet-en-america/>

A la izquierda lo más barato son los accesos en Estados Unidos, le sigue Brasil y luego México, a la derecha el que llama más la atención es Ecuador que de hecho es un poco más de 3 veces más caro que Bolivia.

Del cuadro podemos deducir que el acceso al Internet, está ligado también al costo del servicio.

### Conclusiones:

- Es importante profundizar el análisis de las TIC y su impacto en la vida de las personas, así como la necesidad de adecuarlas cada vez más para beneficiar al desarrollo de la sociedad en forma equitativa;
- Es imperativo acortar las distancias y atacar los factores que impiden el libre acceso para los grupos menos favorecidos;

- El Código de Ética debe establecer parámetros claros que comprometan a los Gobiernos en la adopción de políticas nacionales y regionales que garanticen y promuevan su buen uso y sancionen el abuso.

Espero que estos rápidos aportes contribuyan al debate de la Consulta Latinoamericana Electrónica Jóvenes, Ética y Sociedad de la Información promovido por CELAJU y que en el futuro se pueda avanzar en la adopción masiva de un Código de Ética que oriente el uso y manejo adecuado de las TIC's.

Freddy Congo  
**FENOCIN - ECUADOR**